

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

ACTA N° 06

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

25 DE ABRIL DEL 2020

PRIMERA CONVOCATORIA : 10:00 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA : 10:30 horas
HORA DE INICIO : 10:30 Hrs
HORA DE TÉRMINO : 12.40 Hrs
LUGAR : Modo virtual Via Zoom

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA:

DR. LIZARDO ALFONSO HUAMÁN ANGULO PRESIDENTE DE CONAREME
Representante del MINSA

DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA SECRETARIO TÉCNICO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO:

DR. EDDIE VARGAS ENCALADA Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
DR. FELIX MAURO CORDERO PINEDO Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
DR. OSCAR PAMO REYNA Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA Rep. Universidad San Martín de Porres

DR. FILOMENO TEODORO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
DR. JOSE ENRIQUE PECSÉN MONTEZA	Rep. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
DR. SEGUNDO ROGELIO CRUZ BEJARANO	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DRA. LUZ MUJICA CALERON	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
DRA. LILY EUFEMIA MONTESINOS VALENCIA	Rep. Universidad Católica Santa María
DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Cusco	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
DR. MILTON ANTONIO TELLO CRUZ	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
DR. JULIÁN ANTONIO SALAS PORTOCARRERO	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
DR. VICTOR HUMBERTO VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
DRA. ANA MARÍA CHIAN GARCÍA	Rep. Universidad César Vallejo
DRA. REGINA RIVERA DE VELA	Rep. Universidad Privada de Tacna

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR VASQUEZ-CAICEDO QUIJANO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
DR. EMILIO MANUEL LIAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
DR. NARCISO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica
DR. ALBERTO GONZALES GUZMÁN	Rep. DIRESA Lima Región
DRA. MARUJA RUTH MAMANI GARCIA	Rep. DIRESA Tacna

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
DR. DAVID JUMPA ARMAS	Rep. Colegio Médico del Perú
DR. GILVER CANDUELAS FLORES	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes
DR. JOSE SABADUCHE MURGUEYTIO	Rep. Instituto de Medicina Legal

INSTITUCIONES AUSENTES:

DR. HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
DR. EDGAR MARIO CANO POLO	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
DR. GILBERTO RAFAEL GALLEGOS RAMOS	Rep. GERESA Arequipa
DR. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA	Rep. DIRESA Ayacucho
DR. VÍCTOR JULIO ZAVALETA GAVIDIA	Rep. DIRESA Cajamarca
DRA. JULIA CLOTILDE ONSIHUAY YNOSTROZA	Rep. DIRESA Callao
DR. HENRY OLIVERA CHANGRA	Rep. DIRESA Junín
DR. CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA	Rep. GERESA La Libertad
DR. CRISTIAN TERRY BURGA	Rep. GERESA Lambayeque
DR. SEGUNDO MERCEDES PINILLOS REYES	Rep. DIRESA Loreto
DR. VICTOR MARTIN TAVARA CORDOVA	Rep. DIRESA Piura
DR. JORGE ALFREDO MONTESINOS ESPINOZA	Rep. DIRESA Puno
DR. ANTONIO ABDULAC TORRES RUIZ	Rep. DIRESA Ucayali

INVITADOS:

Dra. Claudia Ugarte Taboada	Ministerio de Salud
Dr. Manuel Nuñez Vergara	ASPEFAM
Dr. Juan Carlos Meza García	Universidad San Martín de Porres
Dr. Pedro Díaz Urteaga	MINSA – Preside el Sub Comité de Admisión
Dr. Julián Aníbal Villarreal Valerio	UNMSM – Miembro del Sub Comité de Admisión
Dr. Juan Sulca Jordán	ESSALUD - Miembro del Sub Comité de Admisión
Dra. Teresa Trujillo Herrera	UNFV - Miembro del Sub Comité de Admisión
Dr. Luis Eduardo Pampa Espinoza	CMP - Miembro del Sub Comité de Admisión
Dr. Mirko Sammy de la Cruz Lorenzo	ANMRP - Miembro del Sub Comité de Admisión
Dr. Mario Carrión Chambilla	CONAREME

Siendo la hora programada (primera convocatoria 10:00 am), se tomó lista de asistencia, la que no se logró el quórum establecido, recurriendo a la segunda convocatoria (10:30 am), se comprobó la asistencia de 27 representantes, quienes estuvieron presentes de manera virtual, conectados vía zoom, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria ha sido realizado bajo los alcances de la citada norma legal y el Estatuto de CONAREME, encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de 27 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario, se instaló la presente Asamblea General Extraordinaria.

Se inicia la presente Asamblea General Extraordinaria Virtual actuando como Secretario Técnico el Dr. Carlos Salcedo Espinoza, dando lectura al único punto de Agenda:

I. ORDEN DEL DÍA:

1.- CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2020.

Dr. Lizardo Huamán: Como todos somos testigos, la situación de la pandemia en el Perú está entrando a la etapa más crítica y donde tenemos algunos subsistemas de salud de alguna manera colapsados, la Región de Loreto es uno de ellos y estamos haciendo todos los esfuerzos para lograr apoyar a esta región tan golpeada, para ello, el Ministerio de Salud, viene realizando esfuerzos necesarios para apoyar a nuestros hermanos, vengo de acompañar a un grupo de colegas jóvenes que están viajando a Iquitos para inscribirse al sistema sanitario loreto para apoyar los esfuerzos que se están desarrollando, así como 40 jóvenes colegas que se reclutaron ayer y se pusieron a disposición de la DIRESA Lambayeque, entre mañana y pasado haremos lo mismo para Piura y Lambayeque, ese es el contexto en el que estamos. El Ministerio de Salud, nos ha encargado que se recluten la mayor cantidad de recursos humanos para que sean trasladados a estos lugares ya colapsados. En ese contexto, hemos venido tomando decisiones acerca de la contratación de médicos cirujanos, debidamente colegiados, o si son extranjeros, debidamente habilitados para la función; hemos disminuido todos los trámites posibles para que sean contratados como CAS; hemos establecido una escala salarial de CAS que está concordada con todos los actores y que estamos aplicando en esta coyuntura bastante competitiva; hemos establecido con mucha dificultad un seguro de vida para todos los que están combatiendo contra el Covid-19; hemos establecido un bono extraordinario que progresivamente va ir expandiéndose para otros colegas médicos que inicialmente todavía no están entrando a la pandemia pero que lo harán en su momento; estamos trabajando los tele diagnósticos, telemedicina, tele salud para los colegas que están en sus casas por ser mayores de 60 años o tener un factor de riesgo relacionado al Covid 19; hemos habilitado el uso de servicios complementarios como parte del intercambio de servicios; hemos postergado por dos meses el inicio del Serums para no tener problemas y estamos haciendo un Serums de 10 meses. En el tema del Residentado Medico, hemos autorizado, a través de un Decreto de Urgencia, la rotación de los residentes hacia unidades Covid 19, con un bono de beneficio. Tenemos muchas dificultades, estamos haciendo cambios en un sistema caduco, sin embargo estamos haciendo todo el esfuerzo para que todo esto sea en beneficio de los trabajadores de la salud y, fundamentalmente, de la población, en un marco de escasos recursos. Estamos haciendo varios movimientos, entre los cuales se va a contener el traslado de profesionales de la salud de un lugar a otro; dentro de 15 días están terminando alrededor de 6,000 profesionales de la salud que están distribuidos en todo el Perú y, estas personas se van a trasladar a las grandes ciudades para postular a las residencias. Igualmente, se trasladarían para iniciar su Serums y por eso en el marco de nuestras funciones, hemos trasladado el inicio del Serums para dentro de dos meses. Además, estamos negociando con el Ministerio de Economía y Finanzas para tener financiamiento para retener el mayor tiempo posible

a los médicos y enfermeras que están en los lugares donde se les asignó una plaza Serums, para evitar, no solamente esta movilización, sino para tener un contingente adicional que se inscriban dentro de la reactivación del primer nivel de atención. Los profesionales Serums de las zonas más alejadas serían contratados y bonificados para que se queden el mayor tiempo posible, adscritos al primer nivel de atención y además de participando en acciones de contención para contribuir en el combate contra el SARS COV 2. En ese sentido, esta decisión afecta una serie de engranajes que desde el primer día dijimos, hay que mantener determinados en función de los escenarios, tendríamos que tomar la decisión de avanzar con el tema del residentado para cumplir los plazos iniciales y de nuestra parte ha tenido todo el apoyo. Modificamos el tema de los plazos para que este proceso sea el más idóneo posible, sin embargo, los escenarios van cambiando y, hoy desde la visión del órgano rector, esto es imposible. Desde ese punto de vista, no sería idóneo para garantizar que los recursos humanos que actualmente están en las zonas más alejadas se queden el mayor tiempo posible allí. Y por otro lado, el contingente de los seis mil y tantos, más de dos mil personas, son médicos, entonces al hacer nosotros un incentivo para que se queden en las zonas más alejadas, también había una merma importante de los postulantes al residentado. En el caso de los médicos que están esperando para el inicio del residentado, para ellos también hemos hecho las modificaciones respectivas, dentro del marco normativo para que se adscriban a los equipos de respuesta rápida, a los equipos de respuesta clínica, humanitarios inclusive que en estos momentos nos está faltando. Varios de los jóvenes que se acaban de ir a Iquitos, nos manifestaron su inquietud en relación al inicio del Serums porque ellos quieren contribuir, en el caso de Loreto, estos dos o tres meses. Desde nuestro punto de vista, es necesario que el proceso de admisión del residentado sea pospuesto. Hay un tema que discutir con el Colegio Médico sobre la habilitación de los médicos extranjeros, dado que es necesaria contar con la disponibilidad de profesionales de salud en el frente de batalla. También está pendiente la posibilidad de transformar algunos aspectos sustanciales que le asigne nuevas tareas a este sistema, como hacerse cargo de un proceso de formación de médicos en el primer nivel de atención para dotarles de nuevas competencias. Es parte de plantear una iniciativa que permita reclutar y retener a los que están terminando la residencia para pasarlos al sistema prestacional, ya como médicos especialistas en el marco de una estrategia que los retenga y los dirija a aquellos que nosotros necesitamos. Todo es un tema de financiamiento de largo plazo y requiere tiempo, por lo que planteamos esto sea postergado, por lo menos, dos meses.

Dra. Claudia Ugarte: este es un momento que nunca pensamos vivir, donde necesitamos salir de lo convencional e ir a propuestas innovadoras y por eso se ha citado a esta reunión. Como ustedes saben ha sido declarada la alerta roja para el sistema de salud y eso significa que todos los hospitales han quedado desbordados por la cantidad de pacientes Covid-19 que se tienen que atender. Se están haciendo grandes complejos hospitalarios porque los pacientes Covid no pueden estar con los Covid-19, lo que se está haciendo es poner un hospital de cabecera que serán los que comanden varios hospitales o establecimientos aledaños para la atención de los pacientes, como por ejemplo el Hospital Nacional 2 de Mayo que se está convirtiendo enteramente en Hospital Covid-19 y por lo tanto, los pacientes que están hospitalizados y no son Covid, están pasando al Hospital de Ciencias Neurológicas. Por lo tanto, esta modificación del sistema sanitario por alerta roja, son transitorias, pero no sabemos cuánto tiempo durará, esperamos que sea corto. Con relación al residentado médico, los campos clínicos clásicos tienden a desaparecer en este momento, pero eso no quiere decir que el sistema deba parar. Por eso es por lo que se ha planteado la postergación del residentado médico por dos meses y hay que ver cómo será el sistema del residentado en esta era de Covid-19 y en la era pos Covid-19. Por otro lado, se requiere el inicio de la reactivación de la atención en el primer nivel para la contención del virus Covid y luego tenemos que trabajar para que, luego de superada la crisis, nuestro sistema sanitario mejore. Con relación a todo eso, se les plantea el cambio del cronograma de admisión y postergación de dos meses y, lo segundo, el marco de

estos complejos hospitalarios que ese están formando, que no están sujetos a las normas clásicas de cuando uno no está enfrentando la pandemia.

Dr. Carlos Salcedo: Iniciamos el debate, esperando la opinión de cada uno de ustedes.

Dr. Víctor Aburto: ¿el Serums también se ha prorrogado 2 meses?

Dra. Claudia Ugarte: La primera decisión es que se retrase el ingreso dos meses, que comiencen el 1° de setiembre, eso es lo único que queremos plantear. Si en algún momento se tiene que postergar, se hará. Para eso están acá las universidades y las instituciones prestadoras de salud. Para eso estamos todos aquí, que involucran tanto la parte académica como la parte asistencial. Lo otro que tenemos que pensar es que una vez que los residentes empiecen en setiembre, dependiendo de cómo esté la situación, el plan B es que hacer para iniciar la residencia y el tema de los campos clínicos.

Dra. Regina Rivera: El Serums, tiene un tiempo de inicio y va por su lado

Dr. Emilio Lías: Los serumistas, de acuerdo con la última Resolución Ministerial, ha sido para inicio el 1° de julio. Y todos los serumistas que están terminando, tienen la posibilidad de reengancharse o recontratarse los que desean. Habría que programar bien cuanto tiempo vamos a postergar el proceso de admisión para el residentado médico, viendo que todavía no tenemos una curva descendente y cuál será la posición del CONAREME y las universidades para que continúen los residentes unos meses más en el mismo año que están, porque si vamos a hacer promoción al inmediato superior, siempre va a quedar el vacío para el Residente de primer año. Delimitar para los siguientes años cuando va a durar con recuperación a posterior sobre lo no haya rotado. Las rotaciones externas van a estar muy delimitadas.

Dra. Claudia Ugarte: En relación a los residentes del tercer año, la posición del Ministerio de Salud, es que debe salir porque ellos ya tienen su formación hecha y necesitamos a todos los médicos que están egresando que se queden contratados por el Ministerio de Salud, contratos CAS. En el tema de los médicos residentes de primer año y segundo año, es algo que tenemos que ver entre las universidades y las prestadoras, porque el tema que en el que estamos atados es el económico debido a que hay limitaciones presupuestales.

Dr. Oscar Pamo: El programa académico de cada especialidad, no se está desarrollando desde marzo debido a la actual situación. Para la titulación, creo que las universidades pueden adaptarse y ver como se obtienen calificaciones de modo que las facultades de medicina puedan dar por terminado el año académico. El problema es sobre la regulación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) porque sigue exigiendo requisitos que en esta situación es imposible cumplirse. De alguna manera el gobierno central tiene que ver, debería haber una regulación, que determine ello o se concuerden con el Ministerio de Educación para que se pase por alto esta situación que estamos viviendo. Lo otro es una observación, un médico general en esta situación de emergencia gana S/.9,000 o S/10,000, en provincia puede ganar y si entra al residentado va a ganar S/5,000 o S/6,000 y lo que va a hacer es Covid-19 y el médico general gana más sea en provincia o en cualquier sitio, haciendo Covid-19, entonces yo no sé qué tan atractivo va a ser en este momento hacer el residentado porque va a entrar a hacer Covid-19 y el programa académico no se va a desarrollar. ¿Están contemplando ustedes este aspecto?

Dra. Claudia Ugarte: Sobre SUNEDU, si es una preocupación y ya hemos tenido reuniones por el tema de la titulación y SUNEDU ya ha permitido que se realice la titulación sin el registro del título en esta misma. Por eso es que el Colegio Médico está titulando rápidamente a los egresados. Por esta pandemia, las universidades no han podido entregar el cartón. En el tema del residentado también les hemos explicado este contexto y lo han entendido. SUNEDU nos ha manifestado nuevas iniciativas y cambios, también hemos conversado con el Ministro de Educación al respecto y está consciente de la situación y de las

necesidades. Con relación al otro tema, en el mundo no se han suspendido los programas de residentado porque los residentes están participando activamente en el tema Covid-19. Por eso ha llegado el momento de romper el molde porque todo tiene que ser distinto y no podemos seguir con los mismos patrones porque en este momento no van a funcionar. Tenemos varios planteamientos y justamente este espacio es para discutir esos aspectos y tomar decisiones interesantes, pero creo que en un breve plazo debemos conversar como se va a hacer con todas esas cosas nuevas. Lo importante es que el país continúe teniendo especialistas, pero ya, probablemente no con el mismo molde.

Dr. José Sabaduche: Esta triste realidad nos está demostrando la necesidad de contar con médicos especialistas en el manejo del levantamiento de cadáveres y de necropsias especializadas. El Instituto de Medicina Legal, hasta el momento, no tiene clara la oferta de plazas para la formación de médicos legistas en el presente examen de residentado y en los futuros exámenes de residentado.

Dra. Claudia Ugarte: Totalmente de acuerdo con usted. Es algo que tenemos que retomar y se verá en un futuro.

Dr. Carlos Salcedo: De acuerdo con el Decreto Supremo 016-2020-SA, que ha modificado el Decreto Supremo 007-2017-SA, refiera la vigencia de campos clínicos y otras modificaciones en el Concurso Nacional.

Dr. Narciso Aliaga: Como es de conocimiento en el caso de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, se denegó el licenciamiento temporalmente. Aún en ese marco, en noviembre se emitió una Resolución Ministerial N°561, donde se conformaba una comisión técnica para elaborar un plan de emergencia, sin embargo, se elaboró un informe técnico donde se sustenta que ninguna de estas universidades debía cerrarse. Hay dos aspectos: se le da 15 días hábiles para que la universidad pueda pedir una reconsideración y fue presentado en el plazo de ley, sin embargo, no hay respuesta por parte de este Consejo Nacional. Segundo: según el artículo 4 de la Resolución 30, se le ha delega la potestad administrativa para que el Comité Directivo del CONAREME, elabore las normas de cómo se iba a convocar los campos clínicos de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, sin embargo, no hay ninguna información oficial al respecto. Quisiera que en esta asamblea se vea de qué manera se va a convocar las plazas de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica. En el marco normativo de la Resolución 561, luego la Resolución Ministerial 045, no habla de un cese definitivo. La SUNEDU no puede sancionar definitivamente a nuestra universidad, porque el licenciamiento no ha sido denegado en forma definitiva y hay dos resoluciones que están avalando el plan de emergencia y solicito que se autorice que la Universidad San Luis Gonzaga de Ica convoque sus plazas que están acreditadas en el CONAREME.

Dr. Carlos Salcedo: Es un problema complejo y la agenda no está preparada para esto, porque esta decisión que se postergue el examen tiene que salir con acuerdo de la asamblea. Le pediría que nos centremos en este punto.

Dra. Claudia Ugarte: Creo que usted tiene razón porque no puede haber tanto tiempo sin que haya sido respondido. El tema de la universidad es un tema complejo que ameritaría un día especial para conversar. Lo otro es que en la reunión que vamos a tener con SUNEDU, podemos ver el tema relacionado a la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, sin embargo, ese tema de los campos clínicos no será discutido hoy.

Dr. Ernesto Vásquez: Saludar al Ministerio de Salud porque recapacitó en el término del Serums. Es importante tomar en cuenta las soluciones que están dando en otros países. Los hospitales no están en condiciones de recibir a los nuevos residentes porque todos están tratando el tema de la pandemia. Esa era mi preocupación que se planteó cuando tuvimos reuniones con las instituciones prestadoras. Estamos solicitando, por diferentes razones la postergación por seis meses. Mientras tanto, estamos planteando

que se hagan cursos para los residentes que, teóricamente, deberían haber terminado y si quiere que tengan un contrato, que hagan su curso de capacitación. Quisiera que para la orden del día se planteé la postergación por 6 meses. Con relación a los médicos extranjeros para que se titulen, no creo que estén la total capacidad de desarrollarse, pero si se les capacita para Covid-19, se les podría contratar.

Dra. Claudia Ugarte: A mí me parece un poco extrema la postergación por seis meses, nuestro planteamiento sigue siendo dos meses. En relación con los programas académicos los responsables son las universidades. Desde que inició la pandemia. Los médicos extranjeros, si es que es necesario, tendrán que estar habilitados temporalmente por el Colegio Médico del Perú, y eso se da todo el tiempo. Nosotros como Ministerio de Salud estamos respetando las reglas.

Dr. Ernesto Vásquez: Solo quería decir que en las áreas quirúrgicas no hay cirugía selectiva y en esa parte hay una deficiencia en la formación de los residentes y por eso pido la postergación.

Dra. Claudia Ugarte: Si estoy de acuerdo que las áreas quirúrgicas hay debilidad y las universidades deben evaluar eso. El planteamiento de nosotros es que, inicialmente, se postergue dos meses y luego evaluaremos. Nosotros queríamos que se dé el concurso en el plazo determinado, pero tuvimos que cambiar porque la situación está complicada.

Dr. Félix Cordero: Mi inquietud es sobre los residentes de 1ero, 2do y 3er año no están haciendo sus rotaciones respectivas, pero si se postergan a los de 3er año, un o dos meses, igual va a ser los dos meses por cómo se están convirtiendo los Hospitales en Covid 19, de nada valdría postergar su residentado porque va a ser igual. Para prorrogar un programa de residentado, se necesita un presupuesto porque tendrán que pagarles y yo lo veo difícil. Se debería tratar de que CONAREME, las instituciones prestadoras y las universidades se pongan de acuerdo para que estos residentes culminen en el plazo que les corresponde y coordinar con SUNEDU para la titulación respectiva. En cuanto al examen, propongo que se postergue tres meses, mínimo.

Dr. Mirko de la Cruz: Nosotros estamos en constante comunicación con los delegados de sedes. Creo que la mayoría de los residentes está esperando terminar en esos dos meses y poder salir de esta situación porque no se está haciendo extensiva la bonificación que el MINSA está brindando a los residentes, no se está haciendo cumplir las 150 horas y el horario escalonado que el gobierno ha estipulado y el seguro de vida. Nosotros queremos que los residentes de 3er año continúen sus labores y los residentes de segundo año que van a cubrir lugares Covid-19, en la mayoría de las sedes, están pasando a triaje Covid también. Todas las especialidades ya están inmersas en la atención de pacientes Covid-19. En el decreto que estipula la bonificación y los estándares, solo menciona al Hospital de Ate Vitarte y no se ajusta a la realidad. Los residentes exigen la extensión bonificación, que se cumpla el horario y turnos escalonados y un seguro de vida porque ya tenemos muchos residentes contagiados. Primero tenemos que motivar a los residentes poniendo en práctica estas normas y extender el título de manera automática.

Dra. Claudia Ugarte: Nosotros como Ministerio de Salud estamos planteando que los de residentes de tercer año sean rápidamente titulados y les informo que saldrá un Decreto de Urgencia modificando el bono donde hay una apertura mayor a la que está normada actualmente y en el seguro de vida también se está integrando a los residentes.

Dr. Segundo Cruz: Tenemos que tomar una decisión en cuanto a un plazo máximo para el proceso de admisión. Me parece que dos meses es un tiempo corto y tres meses es un tiempo prudencial, que puede variar.

Dr. Carlos Salcedo: Me parece interesante y agradecería centrarnos en este tema.

Dr. David Jumpa: Respecto a este debate de la eventual prórroga de los programas de formación, no somos partícipes de alguna prórroga y deben culminar en la fecha programada, estamos realizando las clases de manera virtual, creo que no es razonable plantear que los programas académicos se posterguen. Todas las universidades están teniendo programas virtuales, nuestros residentes son la primera línea de batalla y prorrogarlo en uno o dos meses no va a cambiar el perfil de la patología que ellos van a atender. Si se prorroga a los que están en los últimos años de residencia, lo que tendremos es un médico que ya ha obtenido un importante logro de sus competencias, siendo compensado de una forma menor, a lo que actualmente el mercado, a través de su principal empleador está compensando. Sin embargo, si deben ser incorporados, inmediatamente, a los servicios asistenciales y creo que ahí ASPEFAM puede apoyar en el cumplimiento de los sílabus. En segundo término, si bien es cierto son tiempos de incertidumbre, para lidiar con esto, es la decisión. Necesitamos tener una hoja de ruta clara desde hoy hasta diciembre. Estaremos muy atentos en la decisión que se tome, pero tenemos que tener claro el panorama.

Dra. Claudia Ugarte: La posición del Ministerio de Salud es titular rápidamente a los médicos residentes de tercer año, lo otro es postergar el examen dos meses y tercero, si tenemos calculada la hoja de ruta. Tenemos que ver cómo van funcionando estos complejos hospitalarios y ver cómo va a ser el tema de los campos clínicos ahí y pedir a las universidades los programas académicos.

Dr. Héctor Paúcar: De todas las opiniones hay una gran mayoría que plantea la postergación del ingreso al residentado y tenemos que ponernos de acuerdo. Lo segundo tenemos que definir el tiempo. Debemos definir si postergamos la finalización del año académico en ese tiempo o de lo contrario, damos por concluido el residentado de los médicos residentes de tercer año y titularlos inmediatamente para que estos puedan ser absorbidos por nuestro sistema de salud. Particularmente, creo que se debería proponer al Ministerio de Salud, la finalización del año académico. Definir si estamos de acuerdo en la postergación, luego el plazo y luego definir si postergamos el año académico.

Dr. Miguel Farfán: Frente a tantas interrogantes sin muchas respuestas, creo que esto nos va a llevar a tener que conversar con las instituciones prestadoras, con las instituciones formadoras y los residentes. Lo primero es fijar la fecha de la postergación y pienso que podría ser tres meses, dadas las condiciones se puedan dar en ese momento.

Dr. Filomeno Jáuregui: Dentro de los puntos tomados en cuenta, sobre las conversaciones con la SUNEDU es muy importante y debe ser lo antes posible y creo que las autoridades del CONAREME deben tomarlas en cuenta. Prácticamente veo que es un consenso que sí se debe postergar la fecha para el residentado médico que no debe ser menos de tres meses y ver que viene después porque no sabemos cómo se comportará el Covid-19.

Dr. Víctor Aburto: Nosotros hemos sido citado para una agenda específica de una asamblea extraordinaria que el proceso de admisión al residentado médico de este año y eso es lo que tenemos que definir. Son los dos meses que plantea el Ministerio y seis meses de EsSalud. Esto tiene que estar engarzado con que va a pasar con los serumistas que es un número bastante apreciado de los que van a postular y con lo que están acabando la carrera. Eso se tiene que contemplar en el tiempo que se va a postergar porque no podemos estar postergando cada 15 días o un mes. Tenemos que dejar de un lado a la afición política y hablar en base a la situación del país. Primero decidamos se suspende el concurso de admisión hasta cuándo y en otra asamblea extraordinario se cite que vamos a hacer con los residentes actuales.

Dra. Claudia Ugarte: Tenemos que ver que la votación sería tres opciones, posponer dos meses, tres meses y seis meses

Dr. Carlos Salcedo: No sé si queda como moción para votación, el hecho de no postergarlo.

Dr. Oscar Pamo: En realidad, todos estamos de acuerdo en que se debe posponer, como estamos trabajando en incertidumbre, en el camino se puede posponer y el MINSA será lo suficientemente claro para decirnos en dos o podemos ampliarlo. Aprobemos primero la propuesta y vemos cómo vamos en el camino.

Dra. Claudia Ugarte: Quiero recalcar tres cosas. Primero, los serumistas comenzarán el 1° de julio, en 2do lugar el Ministerio de Salud está proponiendo los dos meses de postergación, en base a todo lo que ya les hemos dicho y 3ero el tema presupuestal no lo define CONAREME, el que paga los salarios de los residentes es EsSalud, Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales y la mayoría de las plazas es el MINSA. Tenemos un tema presupuestal importante y, en el momento en que estamos, el país está usando plata de la reserva de contingencia. Se está haciendo una gran inversión en recursos humanos, en equipamiento, pruebas, entre otras cosas.

Dr. Emilio Lías: Por favor hay que poner los parámetros que ese van a tomar. O si se va a postergar sin fecha.

Dra. Claudia Ugarte: No se puede postergar sin fecha porque es una incertidumbre. Decir por fecha indefinida no estamos de acuerdo porque es una incertidumbre para todo el sistema de salud.

Dr. Carlos Salcedo: Por consenso, postergar es un acuerdo evidente y tendríamos que elegir entre dos y tres meses, si no hay una moción de orden

Dr. Víctor Aburto: Si una moción de orden, quiero aclarar que es lo que estamos postergando el inicio del residentado o el inicio del concurso del residentado.

Dr. Carlos Salcedo: Estamos planteando el inicio del residentado. Cuando estarían los residentes físicamente en su sede.

Dr. Ernesto Vásquez: Yo he propuesto que el inicio del residentado sea el próximo año, sea en enero y el examen en noviembre

Dr. Carlos Salcedo: Sería fecha de inicio el 1ero de setiembre, en el caso de dos meses; fecha de inicio el 1ro de octubre, en el caso de tres meses; y 1ro de enero, en el caso de seis meses. Dada esta presentación, procedemos a votar.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 26 integrantes:

A favor de Dos meses: 01 (CMP).

A favor de Tres meses: 19

A favor de Seis meses: 5 (USMP, UNPRG, UCV, ESSALUD, DIRESA CUSCO).

Producida la votación, se informa que el Dr. Jorge Villacorta Ruiz, representante de Sanidad de las Fuerzas Policiales no emitió voto porque se había retirado de la sesión, y considerando, que la Presidencia del CONAREME, tiene voto dirimente, se aprobó por Mayoría el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 013-CONAREME-2020-AG: Aprobar por mayoría, postergar el inicio del Residentado Medico 2020 para el día 1ro de Octubre del 2020, durante este periodo de tres meses se llevará a cabo el proceso de admisión conforme a Ley y en tanto se encuentre vigente el Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional.

Dr. Carlos Salcedo: El segundo planteamiento tenemos la solicitud de la presidencia que quedaría como información, sobre la formación de un equipo de trabajo encargado de evaluar la situación del SINAREME

respecto a esta situación actual y plantear algunas alternativas de cambios o modificaciones. Por otro lado, quiero informarles que se ha formado un grupo de trabajo denominado SINAREME-COVID, con el aporte de CONAREME, de instituciones y participación de la Asociación Nacional de Médicos Residentes que está brindando apoyo a todos los residentes que tienen dificultades de salud con esta pandemia.

Dra. Claudia Ugarte: estaremos en reuniones constantes para evaluar el tema del residentado médico, no esperábamos que se postergación de tres meses, pero la tomamos como una decisión democrática y vamos a ver el tema presupuestal que no podemos garantizar en este momento.

2.- DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA Y DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA SU EJECUCIÓN.

En ese sentido, puesto a conocimiento a través de los correos electrónicos, lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación virtual:

A favor: 25.

En contra: 00.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 014-CONAREME-2020-AG: Aprobar por Unanimidad, dispensar del trámite de aprobación de acta que contiene los presentes acuerdos adoptados.

La presente Asamblea General, terminó a las 12:40:00 horas, con la finalidad de realizar la correspondiente publicación; luego de lo cual se procederá a transcribir los acuerdos en el acta correspondiente.